



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

14 de mayo de 2025

Circular 2025 -06

A: Presidentes y Administradores de Clubes de Primera División

Asunto: Inicio del Proceso de Licencia de Clubes 2025-2026

Reciban un cordial saludo por parte de la Federación Puertorriqueña de Fútbol

Por medio de la presente, nos complace informarles que el proceso de Licencia de Clubes para la temporada 2025-2026 dará comienzo el próximo **16 de mayo de 2025**. Este proceso es de carácter obligatorio para todos los clubes que vayan a participar en la Liga de Puerto Rico PRO (LPR PRO) y competencias internacionales CONCACAF.

Durante el proceso de licencia, se requerirá que cada club complete los formularios correspondientes y presente la documentación actualizada según lo establecido en el Reglamento de Licencias de Clubes de la FPF.

Cabe destacar que, a partir de esta temporada, el proceso se realizará exclusivamente a través de la Plataforma **COMET**. Por tal razón, les exhortamos a familiarizarse con el uso de la misma y a seguir las instrucciones que se proporcionarán en los próximos días.

Agradecemos su cooperación y compromiso para llevar a cabo este proceso.

Anexamos el Cronograma del proceso de Licencias de Clubes 2025 - 2026

Sin más, quedamos a su disposición y les deseamos mucho éxito en la próxima temporada.

Atentamente,

Gabriel Ortiz Calderón
Secretario General

Federación Puertorriqueña de Fútbol

P.O. BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936
T. 787.753.6905 | 787.765.2895 FAX: 787.767.2288
www.fpfpuertorico.com